

Regidor de la dicha ciudad. en lu
gar por Re nuciacion de lo pepon
ce desta dilla e mandamos al
concejo justicia e regidores caua
llos jurados escalderos oficia
les o nros buenos vella que lue
go que con esta nuestra carta
fuere n reunidos juntos en
su ayuntamiento tomen de nros
en persona el juramento este ni
dad acostumbrado e lo qual asi faga
en o de otra manera os den la pose
sion del dicho oficio y os recivan
eayan e tengan Por nros e por re
gidor de la dicha ciudad y os guar
den todas las onras gracias
mercedes franquegas libertades
ex mpciones Pre mienas Pre
rogativas ex muni dades e todas
las otras cosas que por Razon del
deceis aver y gozar y os recudan
e hagan recudar con todos los dere
chos es salarios al dicho oficio a ne xos
e pte ne cientes y segun se uso
quando en recudio asi a bres e tro an
tecesor como a cada uno de los otros

